

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

REF: 2019-00824-00.

Tenga en cuenta el extremo interesado que el auto de data 2 de febrero de los corrientes, hace referencia a la actualización al dictamen pericial, atendiendo que el mismo data de 2018, que no, de la certificación catastral, procédase de conformidad, tenga en cuenta el término otorgado.

Notifíquese y cúmplase,



ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑEZ

Juez

JUZGADO 3º CIVIL MUNICIPAL

DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. 10

Hoy 1 de marzo de 2021.

La Sria.

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA